



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER 8 PLAZAS DE SARGENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID EN SU MODALIDAD DE APOYO TÉCNICO. CONVOCADAS POR DECRETO DE 29 DE FEBRERO DE 2016

ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas por Decreto de 29 de febrero de 2016, del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, para proveer 8 plazas de Sargento del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid (BOAM de 7 de marzo de 2016), en su sesión celebrada el día 24 de enero de 2017, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero: Publicar la plantilla de respuestas correctas del primer ejercicio, con la anulación de la pregunta nº 10 advertida a los aspirantes durante el transcurso del mismo.

Segundo: Conceder un plazo de diez días hábiles para realizar posibles reclamaciones sobre las preguntas por los posibles interesados, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio. Dichas reclamaciones habrán de presentarse por escrito dirigido al Tribunal calificador de las pruebas selectivas para proveer 8 plazas de Sargento del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid en su modalidad de apoyo técnico, con indicación de la pregunta o preguntas afectadas y las razones que motivan la reclamación.

El escrito se presentará en cualquiera de las Oficinas de Registro del Ayuntamiento de Madrid o en los lugares y formas establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se ruega a los interesados, para asegurar que dichos documentos lleguen en plazo al Tribunal, que, si es posible, una vez presentado su escrito en el Registro, lo comuniquen a la Secretaría del Tribunal, entregándolo personalmente en la Dirección General de Emergencias y Protección Civil (Av.Principal, 2, Madrid).

Madrid, 25 de enero de 2017
LA SECRETARIA SUPLENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,

Fdo: Carmen E. Torrijos de Oro